

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 01 DE ENERO DE 2016, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. EDUARDO JARAMILLO NAVARRETE, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. CUITLÁHUAC RUIZ MATUS, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA T.R. MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES, SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; LA DRA. MARTHA CECILIA HIJAR MEDINA, SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; EL DR. RICARDO JUAN GARCÍA CAVAZOS, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. JESÚS FELIPE GONZÁLEZ ROLDÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y EL DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. CARLOS ESTEBAN ARANZA DONIZ, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN DE OCAMPO CON LA PARTICIPACIÓN DE EL LIC. CARLOS MALDONADO MENDOZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 01 de enero de 2016, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el **CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales e insumos federales a "LA ENTIDAD", a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD", la adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de Prevención y Promoción de la Salud, documento que en adelante se denominará "**CONVENIO PRINCIPAL**".
- II. Que en la Cláusula DÉCIMA, denominada **MODIFICACIONES AL CONVENIO**, del "**CONVENIO PRINCIPAL**", las partes acordaron lo que a la letra dice: "... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "**LA ENTIDAD**".
- III. Las partes han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de los *Programas de Acción Específicos*, en lo sucesivo "**LOS PROGRAMAS**", modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Cuarta y Sexta, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "**CONVENIO PRINCIPAL**", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "**LA ENTIDAD**".

DECLARACIONES

- I. "LA SECRETARÍA", por medio de su representante, declara:
 - I.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "**CONVENIO PRINCIPAL**".
- II. "LA ENTIDAD", por medio de su representante, declara:
 - II.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "**CONVENIO PRINCIPAL**".

III. Las partes declaran conjuntamente:

- III.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.
- III.2. Que están de acuerdo en celebrar el presente **Convenio Modificatorio**, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- El presente **Convenio Modificatorio**, tiene por objeto modificar las Cláusulas **Primera, Segunda, Cuarta y Sexta**, así como los Anexos **2, 3, 4, 5** y el Apéndice del "**CONVENIO PRINCIPAL**", para quedar como sigue:

...

PRIMERA.-...

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA"		TOTAL
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD					
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales		0.00	0.00	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	P018	3,263,549.85	0.00	3,263,549.85
3	Alimentación y Actividad Física	U008	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00
Subtotal:			7,763,549.85	0.00	7,763,549.85
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA					
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	U009	3,535,133.00	0.00	3,535,133.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	U009	2,514,413.00	139,484.00	2,653,897.00
Subtotal:			6,049,546.00	139,484.00	6,189,030.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL					
1	Salud Mental		0.00	0.00	0.00
Subtotal:			0.00	0.00	0.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

1	Seguridad Vial	P018	400,000.00	0.00	400,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables		0.00	0.00	0.00
Subtotal:			400,000.00	0.00	400,000.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	P020	7,353,666.22	15,719,144.20	23,072,810.42
2	Salud Materna y Perinatal	P020, S201	14,501,558.86	0.00	14,501,558.86
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	P020	3,124,372.00	0.00	3,124,372.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	P020	1,989,532.60	0.00	1,989,532.60
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	P020	4,293,334.00	274,536.30	4,567,870.30
6	Igualdad de Género en Salud		0.00	0.00	0.00
Subtotal:			31,262,463.68	15,993,680.50	47,256,144.18

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

1	Prevención y Control de la Rabia Humana	P018	0.00	58,964.22	58,964.22
2	Prevención y Control de la Brucelosis		0.00	0.00	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis		0.00	0.00	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	U009	2,626,850.00	9,719,456.71	12,346,306.71
5	Prevención y Control del Paludismo	U009	256,498.27	0.00	256,498.27
6	Eliminación de la Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	U009	62,750.00	0.00	62,750.00

8	Prevención y Control de las Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	U009	170,210.00	0.00	170,210.00	
10	Prevención y Control de la Diabetes	U008	420,000.00	0.00	420,000.00	
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	U008	5,508,152.00	0.00	5,508,152.00	
12	Atención del Envejecimiento .	U003	291,847.17	0.00	291,847.17	
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	U009	390,479.50	0.00	390,479.50	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	P018, U009	78,533.28	317,160.23	395,693.51	
15	Eliminación de la Lepra		0.00	0.00	0.00	
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres		0.00	0.00	0.00	
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	U009	250,000.00	0.00	250,000.00	
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza		0.00	0.00	0.00	
Subtotal:			10,055,320.22	10,095,581.16	20,150,901.38	
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA						
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	P016	75,000.00	1,988,814.96	2,063,814.96	
Subtotal:			75,000.00	1,988,814.96	2,063,814.96	
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA						
1	Vacunación Universal	E036	3,553,731.00	56,462,704.10	60,016,435.10	
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	P018	369,627.00	0.00	369,627.00	



 4

3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	P018	871,508.24	0.00	871,508.24
Subtotal:			4,794,866.24	56,462,704.10	61,257,570.34
Total de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"			60,400,745.99	84,680,264.72	145,081,010.71

...

SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA" ministrará a "LA ENTIDAD" recursos federales hasta por la cantidad de \$145,081,010.71 (ciento cuarenta y cinco millones ochenta y un mil diez pesos 71/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$60,400,745.99 (sesenta millones cuatrocientos mil setecientos cuarenta y cinco pesos 99/100 M.N.) se radicarán a la Tesorería General de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios federales a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3.

...

Los recursos presupuestarios federales que ministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" definidos como insumos federales, por un monto total de \$84,680,264.72 (ochenta y cuatro millones seiscientos ochenta mil doscientos sesenta y cuatro pesos 72/100 M.N.) serán entregados directamente a la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud, y serán aplicados, de manera exclusiva, en "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

...

CUARTA.- APLICACIÓN.-...

...

Los recursos presupuestarios federales, a que refiere el párrafo anterior, deberán ser ejercidos en las partidas de gasto autorizadas por las unidades administrativas u órganos desconcentrados responsables de cada uno de "LOS PROGRAMAS", a través del "SIAFFASPE", en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio).

...

SEXTA.-...

- I. Registrar en el Módulo de Presupuesto-Registro de la Recepción, del "SIAFFASPE", dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los recursos ministrados por "LA SECRETARÍA", objeto del presente Convenio, el archivo electrónico, en formato PDF, el recibo del Comprobante Fiscal Digital por Internet, CFDI, con el cual acredite la recepción de dichos recursos.
- II. Aplicar la totalidad de los recursos presupuestarios federales e insumos federales a que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento en "LOS PROGRAMAS" establecidos en la misma, por lo que se hace responsable del ejercicio, uso, aplicación y destino de los citados recursos federales.

III. Entregar a **"LA SECRETARÍA"**, a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de **"LOS PROGRAMAS"**, los certificados del gasto que se obtengan del **"SIAFFASPE"**, respecto de la comprobación del gasto de los recursos presupuestarios federales ministrados, así como de los reintegros a la Tesorería de la Federación que realice **"LA ENTIDAD"**, elaborados y validados por el titular de la **Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud**, o por aquel servidor público en quien éste delegue dichas funciones, conforme a la normatividad aplicable en **"LA ENTIDAD"**.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la **Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud**, por lo menos 5 años a partir de la fecha de su expedición, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, y en su caso, proporcionarla cuando ésta le sea requerida por **"LA SECRETARÍA"**, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que estas últimas llegaran a requerirle.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio Específico, deberá expedirse a nombre de la **Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud** y deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc., así como con los requisitos que establezcan los **Criterios para la Comprobación del Gasto, 2016** señalados en el **"SIAFFASPE"**, según corresponda. Dicha documentación comprobatoria se deberá cancelar con la leyenda **"Operado"**, y se identificará con el nombre de **"LOS PROGRAMAS"** en los que se haya efectuado el gasto.

IV. Mantener bajo su guarda y custodia, a través de la **Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud** la documentación comprobatoria original de los insumos federales ministrados, hasta en tanto la misma le sea requerida por **"LA SECRETARÍA"** y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que estas últimas llegaran a requerirle.

V. Ministran los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula primera del presente instrumento, en la cuenta bancaria específica productiva, con la finalidad de identificar los recursos y sus rendimientos financieros, para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización, y demás disposiciones generales aplicables a la **Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud**, a efecto de que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a **"LOS PROGRAMAS"** mencionados en la cláusula primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de que **"LA SECRETARÍA"** radique los recursos presupuestarios federales en la **Tesorería General**.

Los recursos presupuestarios federales ministrados, que después de radicados en la **Tesorería General de "LA ENTIDAD"**, no hayan sido ministrados a la **Unidad Ejecutora**, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos de este Convenio, serán considerados por **"LA SECRETARÍA"** como recursos ociosos, procediéndose a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los 15 días naturales siguientes en que lo requiera **"LA SECRETARÍA"** e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de **"LA SECRETARÍA"** y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VI. Que la **Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud** destine los insumos federales ministrados, a efecto de realizar actividades en **"LOS PROGRAMAS"** señalados en el **Anexo 5**.

Los insumos federales que no sean destinados en tiempo y forma a **"LOS PROGRAMAS"** señalados en el **Anexo 5** de este Convenio Específico, serán considerados por **"LA SECRETARÍA"** como recursos ociosos, por lo que las unidades administrativas u los órganos desconcentrados responsables de **"LOS PROGRAMAS"**, podrán solicitar su devolución para reasignarlos.



- VII. Informar a "LA SECRETARÍA", a través de las unidades administrativas u órganos descentrados responsables de cada uno de "LOS PROGRAMAS", mediante los formatos que se generen a través del Módulo Informes Trimestrales de el "SIAFFASPE", dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal 2016 y a más tardar el 15 de marzo del 2017, el informe correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2016, respecto de la aplicación, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados, así como del avance de "LOS PROGRAMAS" de salud pública previstos en este instrumento, incluyendo el cumplimiento de las intervenciones e indicadores y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.
- VIII. Requisitar, de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normativa vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para los sistemas de información específicos establecidos por las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.
- IX. Manejar adecuadamente el ciclo logístico para la conservación y distribución oportuna de los insumos federales que se le ministren con motivo de este instrumento.
- X. Mantener en condiciones óptimas de operación, los sistemas de red de frío para el mantenimiento de los insumos y vigilar la vigencia de los insumos federales ministrados de aplicación directa a la población estatal, evitando la caducidad de los mismos.
- XI. Verificar que todos los procedimientos referentes a la remodelación, modificación, ampliación y equipamiento de los laboratorios de referencia epidemiológica que se realicen en "LA ENTIDAD", cumplan con lo dispuesto por las Leyes, Reglamentos, Decretos, Circulares y Normas de las autoridades competentes en materia de Salubridad, Protección Ecológica y de Medio Ambiente que rijan en el ámbito federal.
- XII. Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- XIII. Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Estatal y en los demás informes que le sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados con motivo del presente Convenio Específico, sin que por ello pierdan su carácter federal.
- XIV. Contratar con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que sean adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento.
- XV. Contratar los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" y, en su caso, proporcionar las facilidades, viáticos y transportación para la asistencia a los cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA" o de la **Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de "LA ENTIDAD"**, de acuerdo con lo que para tal efecto se señale en el "SIAFFASPE".
- XVI. Mantener actualizados los indicadores de desempeño, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.






- XVII. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de las metas para las que se destinan los recursos federales ministrados.
- XVIII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Especifico al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en **"LA ENTIDAD"**.
- XIX. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relación laboral alguna entre éstos y **"LA SECRETARÍA"**, por lo que esta última en ningún caso se entenderá como patrón sustituto o solidario.
- XX. Publicar el presente Convenio Especifico en el órgano de difusión oficial de **"LA ENTIDAD"**.
- XXI. Difundir en su página de Internet **"LOS PROGRAMAS"** financiados con los recursos que le serán ministrados mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- XXII. Al concluir el ejercicio fiscal, reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio; aquellos recursos que no hayan sido efectivamente devengados en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- XXIII. Reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales ministrados por **"LA SECRETARÍA"**, e informar a las diferentes instancias fiscalizadoras, cuando así lo requieran, el monto y fecha de dicho reintegro, o en su caso la aplicación de los rendimientos financieros de acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta del presente instrumento.

...

Continúa en la página siguiente

8

ANEXO 2

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACION DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN, POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECIFICO	CAUSAS	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SPPS/ INTERVENIONES		TOTAL
										COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	Ramo 12 (PESOS)	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	40,673,700.00	0.00	40,673,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,673,700.00	40,673,700.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	0.00	3,263,649.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,263,649.85	3,263,649.85
3	Actividad Física y Alimentación	0.00	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00	4,500,000.00
TOTALES				40,673,700.00	0.00	40,673,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,437,249.85	48,437,249.85

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECIFICO	CAUSAS	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SPPS/ INTERVENIONES		TOTAL
										COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	Ramo 12 (PESOS)	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	0.00	3,535,133.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,535,133.00	3,535,133.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	0.00	2,514,413.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,514,413.00	2,514,413.00
TOTALES				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,049,546.00	6,049,546.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/INTERVENIONES							TOTAL				
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPP	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL		FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	0.00	1,459,869.00	0.00	1,459,869.00	0.00	0.00	1,459,869.00	0.00	1,459,869.00
ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD Ramo 12 (PESOS)													

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/INTERVENIONES							TOTAL				
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPP	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL		FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD Ramo 12 (PESOS)													

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/INTERVENIONES							TOTAL				
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPP	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL		FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	0.00	7,353,666.22	7,353,666.22	43,714,277.00	48,884,887.73	0.00	43,714,277.00	0.00	0.00	43,714,277.00	0.00	51,067,943.22
2	Salud Materna y Perinatal	0.00	13,781,288.22	13,781,288.22	48,884,887.73	48,884,887.73	0.00	48,884,887.73	0.00	0.00	48,884,887.73	0.00	62,666,175.95
3	Salud Sexual y Reproductiva	2,314,216.00	810,156.00	3,124,372.00	6,999,940.00	6,999,940.00	0.00	6,999,940.00	0.00	0.00	6,999,940.00	0.00	10,124,312.00
4	Participación de Adolescentes para la Salud Sexual y Reproductiva	0.00	1,989,532.60	1,989,532.60	10,763,958.99	19,439,400.00	0.00	30,203,358.99	0.00	0.00	30,203,358.99	0.00	32,192,881.58
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	150,000.00	4,143,334.00	4,293,334.00	11,248,509.00	11,248,509.00	0.00	11,248,509.00	0.00	0.00	11,248,509.00	0.00	15,541,843.00
6	Igualdad de Género en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD Ramo 12 (PESOS)													

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

(PESOS)

Ramo 12

COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD

No	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	SPPSI INTERVENCIONES						SUBTOTAL		
		CASSCO	CAUSAS	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSESG	SUBTOTAL	APGC APOYO FEDERAL INSUMOS	APGC PRUEBAS DE DIAGNOSTICO
1	Prevencon y Control de la Rabia Humana	0.00	0.00	0.00	2,746,755.00	0.00	2,746,755.00	0.00	0.00	2,746,755.00
2	Prevencon y Control de la Brucelosis	0.00	0.00	0.00	232,634.14	0.00	232,634.14	0.00	0.00	232,634.14
3	Prevencon y Control de las Rabias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Prevencon y Control de Dengue y Otros Vectores	2,626,850.00	0.00	2,626,850.00	18,849,800.00	0.00	18,849,600.00	0.00	0.00	21,476,450.00
5	Prevencon y Control del Paludismo	256,498.27	0.00	256,498.27	37,600.00	0.00	37,600.00	0.00	0.00	294,098.27
6	Eliminacion de la Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Prevencon y Control de la Enfermedad de Chagas	62,750.00	0.00	62,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,750.00
8	Prevencon y Control de las Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Prevencon y Control de la Intoxicacion por Alacran	170,210.00	170,210.00	170,210.00	7,214,316.00	0.00	7,214,316.00	0.00	0.00	7,384,526.00
10	Prevencon y Control de la Diabetes	420,000.00	0.00	420,000.00	61,471,962.21	17,059,197.80	78,531,150.01	0.00	0.00	78,951,150.01
11	Prevencon y Control de la Obesidad y Cardiovascular	5,116,152.00	392,000.00	5,508,152.00	34,815,593.32	13,919,384.60	48,534,957.92	0.00	0.00	54,043,109.92
12	Atencion del Embarcamento	173,548.06	118,299.12	291,847.17	666,526.00	0.00	888,326.00	0.00	0.00	1,158,373.17
13	Prevencon y Control de los Problemas de Salud Bucal	390,479.50	0.00	390,479.50	24,097,074.97	0.00	24,097,074.97	0.00	0.00	24,487,554.47
14	Prevencon y Control de la Tuberculosis	48,150.00	30,383.28	78,533.28	1,544,872.58	578,153.14	2,123,025.73	0.00	0.00	2,201,559.01
15	Eliminacion de la Lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	Atencion de Urgencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



[Handwritten signature and initials in blue ink]

17	Prevencción de Enfermedades Diarreicas Colera Agudas y Prevencción y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	0.00	250,000.00	250,000.00	1,502,060.92	1,502,060.92	0.00	0.00	0.00	0.00	184,735,700.69	0.00	0.00	0.00	194,791,020.91
18	Prevencción y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	250,000.00	250,000.00	1,502,060.92	1,502,060.92	0.00	0.00	0.00	0.00	184,735,700.69	0.00	0.00	0.00	194,791,020.91

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS															
COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD															
Ramo 12															
(PESOS)															
SPPS/ INTERVENCIONES															
No	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPP	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEGO	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	SUBTOTAL	0.00	0.00	0.00	75,598,400.14
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	75,000.00	0.00	75,000.00	7,175,977.80	7,175,977.80	0.00	7,175,977.80	62,142,580.34	6,202,842.00	68,345,422.34	0.00	0.00	0.00	75,598,400.14
TOTALES		75,000.00	0.00	75,000.00	7,175,977.80	7,175,977.80	0.00	7,175,977.80	62,142,580.34	6,202,842.00	68,345,422.34	0.00	0.00	0.00	75,598,400.14

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS															
COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD															
Ramo 12															
(PESOS)															
SPPS/ INTERVENCIONES															
No	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPP	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEGO	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	SUBTOTAL	0.00	0.00	0.00	118,097,283.18
1	Vacunacion Universal	0.00	3,553,731.00	3,553,731.00	49,190,261.10	61,495,734.48	0.00	110,685,995.58	0.00	0.00	114,239,726.58	0.00	0.00	0.00	118,097,283.18
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	0.00	369,627.00	369,627.00	2,506,401.44	0.00	0.00	2,506,401.44	0.00	0.00	2,876,028.44	0.00	0.00	0.00	2,876,028.44
3	Cancer en la Infancia y la Adolescencia	0.00	871,508.24	871,508.24	108,998.82	0.00	0.00	108,998.82	0.00	0.00	981,508.16	0.00	0.00	0.00	981,508.16
TOTALES		0.00	4,794,866.24	4,794,866.24	51,806,662.46	61,495,734.48	0.00	113,302,396.94	0.00	0.00	118,097,283.18	0.00	0.00	0.00	118,097,283.18

Gran Total

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS															
COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD															
Ramo 12															
(PESOS)															
SPPS/ INTERVENCIONES															
No	PROGRAMAS DE ACCION ESPECIFICOS	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPP	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEGO	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	SUBTOTAL	0.00	0.00	0.00	618,434,514.84
1	Vacunacion Universal	0.00	3,553,731.00	3,553,731.00	49,190,261.10	61,495,734.48	0.00	110,685,995.58	0.00	0.00	114,239,726.58	0.00	0.00	0.00	118,097,283.18
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	0.00	369,627.00	369,627.00	2,506,401.44	0.00	0.00	2,506,401.44	0.00	0.00	2,876,028.44	0.00	0.00	0.00	2,876,028.44
3	Cancer en la Infancia y la Adolescencia	0.00	871,508.24	871,508.24	108,998.82	0.00	0.00	108,998.82	0.00	0.00	981,508.16	0.00	0.00	0.00	981,508.16
TOTALES		0.00	4,794,866.24	4,794,866.24	51,806,662.46	61,495,734.48	0.00	113,302,396.94	0.00	0.00	118,097,283.18	0.00	0.00	0.00	118,097,283.18
TOTAL		0.00	4,794,866.24	4,794,866.24	51,806,662.46	61,495,734.48	0.00	113,302,396.94	0.00	0.00	118,097,283.18	0.00	0.00	0.00	118,097,283.18

NOTA: Para el programa de Salud Materna y Perinatal a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, tendrá como fuente de financiamiento adicional recursos del Seguro Médico Siglo XXI, SMS XXI, los cuales serán transferidos a través del Ramo 12.

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) RAMO 12				
No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD SMS XXI INSUMOS	TOTAL
L00	CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA			
2	Salud Materna y Perinatal	720,270.64	0.00	720,270.64

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.**

ANEXO 3

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACION DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Calendario de Ministraciones
(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	
PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
No.	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales
1	Febrero
	Subtotal de ministraciones
	Subtotal de programas institucionales
2 Entornos y Comunidades Saludables	
	Febrero
	Subtotal de ministraciones
	P018 / CS010
	Subtotal de programas institucionales
3 Alimentación y Actividad Física	
	Febrero
	Mayo
	Subtotal de ministraciones
	U008 / OB010
	Subtotal de programas institucionales
	Total

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA	
PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
No.	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica
1	Febrero
	Subtotal de ministraciones
	U009 / EE200
	Subtotal de programas institucionales
2 SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	
	Febrero
	Junio
	Subtotal de ministraciones
	U009 / EE210
	Subtotal de programas institucionales
	Total

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL	
PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
No.	Salud Mental
1	Febrero
	Subtotal de ministraciones
	Subtotal de programas institucionales
	Total

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES
PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO

No.	1	Seguridad Vial	
		Febrero	400,000.00
		Subtotal de ministraciones	400,000.00
		P018 / AC020	400,000.00
		Subtotal de programas institucionales	400,000.00
2			
		Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	
		Febrero	0.00
		Subtotal de ministraciones	0.00
		Subtotal de programas institucionales	0.00
		Total	400,000.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA
PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO

No.	1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	
		Febrero	7,239,766.22
		Junio	113,900.00
		Subtotal de ministraciones	7,353,666.22
		P020 / CC010	7,353,666.22
		Subtotal de programas institucionales	7,353,666.22
2			
		Salud Materna y Perinatal	
		Febrero	12,402,288.22
		Junio	2,099,270.64
		Subtotal de ministraciones	14,501,558.86
		P020 / AP010	13,781,288.22
		S201 / S2010	720,270.64
		Subtotal de programas institucionales	14,501,558.86
3			
		Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	
		Febrero	3,124,372.00
		P020 / SR010	3,124,372.00
		Subtotal de programas institucionales	3,124,372.00
4			
		Planificación Familiar y Anticoncepción	
		Febrero	1,989,532.60
		P020 / SR020	1,989,532.60
		Subtotal de programas institucionales	1,989,532.60
5			
		Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	
		Febrero	3,253,384.00
		Junio	1,039,950.00
		Subtotal de ministraciones	4,293,334.00
		P020 / MJ030	4,293,334.00
		Subtotal de programas institucionales	4,293,334.00
6			
		Igualdad de Género en Salud	
		Febrero	0.00
		Subtotal de ministraciones	0.00
		Subtotal de programas institucionales	0.00
		Total	31,262,463.68

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	1	Prevención y Control de la Rabia Humana	
		Febrero	0.00
		Subtotal de ministraciones	0.00

	Subtotal de programas institucionales	0.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	
	Febrero	2,626,850.00
	Subtotal de ministraciones	2,626,850.00
	U009 / EE020	2,626,850.00
	Subtotal de programas institucionales	2,626,850.00
5	Prevención y Control del Paludismo	
	Febrero	256,498.27
	Subtotal de ministraciones	256,498.27
	U009 / EE020	256,498.27
	Subtotal de programas institucionales	256,498.27
6	Eliminación de la Oncocercosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	
	Febrero	62,750.00
	Subtotal de ministraciones	62,750.00
	U009 / EE020	62,750.00
	Subtotal de programas institucionales	62,750.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	
	Febrero	170,210.00
	Subtotal de ministraciones	170,210.00
	U009 / EE020	170,210.00
	Subtotal de programas institucionales	170,210.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	
	Febrero	0.00
	Mayo	420,000.00
	Subtotal de ministraciones	420,000.00
	U008 / OB010	420,000.00
	Subtotal de programas institucionales	420,000.00
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	
	Febrero	4,108,152.00
	Mayo	1,400,000.00
	Subtotal de ministraciones	5,508,152.00
	U008 / OB010	5,508,152.00
	Subtotal de programas institucionales	5,508,152.00
12	Atención del Envejecimiento	
	Febrero	118,268.12

Mayo		173,549.05
	Subtotal de ministraciones	291,847.17
U008 / OE010		291,847.17
	Subtotal de programas institucionales	291,847.17
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	
Febrero		390,479.50
	Subtotal de ministraciones	390,479.50
U009 / EE060		390,479.50
	Subtotal de programas institucionales	390,479.50
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	
Febrero		0.00
Mayo		78,533.28
	Subtotal de ministraciones	78,533.28
U009 / EE050		78,533.28
	Subtotal de programas institucionales	78,533.28
15	Eliminación de la Lepra	
Febrero		0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
Febrero		0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	
Febrero		0.00
Mayo		250,000.00
	Subtotal de ministraciones	250,000.00
U009 / EE010		250,000.00
	Subtotal de programas institucionales	250,000.00
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	
Febrero		0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Subtotal de programas institucionales	0.00
	Total	10,055,320.22

**K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA
PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO**

No.		
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	
Febrero		0.00
Mayo		75,000.00
	Subtotal de ministraciones	75,000.00
P016 / VH020		75,000.00
	Subtotal de programas institucionales	75,000.00
	Total	75,000.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.		
1	Vacunación Universal	
Febrero		3,553,431.00
Junio		300.00
	Subtotal de ministraciones	3,553,731.00
E036 / VA010		3,553,731.00
	Subtotal de programas institucionales	3,553,731.00

2	Salud para la infancia y la Adolescencia	
	Febrero	369,627.00
	Subtotal de ministraciones	369,627.00
	P018 / IA030	369,627.00
	Subtotal de programas institucionales	369,627.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	
	Febrero	871,508.24
	Subtotal de ministraciones	871,508.24
	P018 / CC030	688,208.00
	P018 / PP060	183,300.24
	Subtotal de programas institucionales	871,508.24
	Total	4,794,866.24
	Gran total	60,400,745.99

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.**

11



 18

ANEXO 4

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACION DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN, POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.3.1	Proceso	Número de eventos con pertinencia intercultural y lingüística para la promoción de la salud realizados	Número de eventos con pertinencia intercultural y lingüística para la promoción de la salud programados	100	Porcentaje de cumplimiento de eventos de promoción de la salud con pertinencia intercultural y lingüística realizados	8
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.3.2	Proceso	Número de ferias con pertinencia intercultural y lingüística para la promoción de la salud realizados	Número de ferias con pertinencia intercultural y lingüística para la promoción de la salud programados	100	Porcentaje de cumplimiento de ferias de promoción de la salud con pertinencia intercultural y lingüística realizados	8
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.5.1	Resultado	Número de escuelas validadas para promover y favorecer la salud de la población	Número de escuelas validadas para promover y favorecer la salud de la población programadas para validar	100	Porcentaje de cumplimiento de las escuelas validadas, a través de la coordinación intersectorial.	90
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.5.2	Resultado	Número albergues para migrantes validados para promover y favorecer la salud de la población	Número de albergues para migrantes que promueven y favorecen la salud de la población programados para validar	100	Porcentaje de cumplimiento de albergues validados, a través de la coordinación intersectorial.	50
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	2.1.1	Resultado	Número de eventos de capacitación y actualización dirigidos al personal de promoción de la salud realizados	Número total de eventos de capacitación y actualización dirigidos al personal de promoción de la salud programados	100	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación dirigidos al personal de promoción de la salud para fortalecer el desarrollo de sus competencias	100
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	2.2.1	Resultado	Número de talleres para población general realizados	Número de talleres para la promoción de la salud programados	100	Porcentaje de cumplimiento de talleres para la promoción de la salud, dirigidos a la población	90
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	5.1.3	Proceso	Número de acciones de supervisión integral, monitoreo y evaluación realizadas	Número de acciones de supervisión integral, monitoreo y evaluación programadas	100	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de supervisión integral, monitoreo y evaluación realizadas	60

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

100	Porcentaje de cumplimiento en la implantación de módulos de la plataforma de la Red de Comunicación Colaborativa	100	Porcentaje de cumplimiento de las investigaciones operativas que dan seguimiento, evalúan y retroalimentan los procesos y programas.	46	Porcentaje de cumplimiento de consultas otorgadas en los SESA en las que la población usuaria presenta en relación a las programadas la Cartilla Nacional de Salud (CNS)	100	Porcentaje de entidades federativas con grupo estatal intersectorial de promoción de la salud y determinantes sociales instalado	1	Porcentaje de cumplimiento del número de diagnósticos de necesidades de salud participativos programados por la entidad.	100	Curso-taller para procuradoras(es) de salud	100	Porcentaje de municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes a los que se otorgó capacitación de Promoción de la Salud al personal del ayuntamiento	2	Entornos y Comunidades Saludables	2.4.1	Resultado	Número de municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes en el año	2	Entornos y Comunidades Saludables	2.3.1	Proceso	Reuniones de planeación y ejecución de acciones de los comités estatales de comunidades saludables realizadas	100	Porcentaje de reuniones de planeación y ejecución de acciones de los comités estatales de comunidades saludables	100	Entornos y Comunidades Saludables	2	Entornos y Comunidades Saludables	2.4.1	Resultado	Número de comunidades certificadas como saludables	100	Número de comunidades certificadas como saludables							
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	5.1.5	Resultado	Número de investigaciones operativas implementadas	100	Número de investigaciones operativas programadas	100	Porcentaje de cumplimiento de las investigaciones operativas que dan seguimiento, evalúan y retroalimentan los procesos y programas.	1	Porcentaje de cumplimiento de las consultas otorgadas en las que la población usuaria presenta la CNS de los SESA	100	Número de entidades federativas con grupo intersectorial estatal de promoción de la salud y determinantes sociales	1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	7.1.2	Proceso	Número de diagnósticos de necesidades de salud participativos elaborados.	1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	7.1.1	Resultado	Número de entidades federativas con grupo intersectorial estatal de promoción de la salud y determinantes sociales	1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	7.1.1	Proceso	Curso-taller para procuradoras(es) de salud realizados	100	Porcentaje de municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes a los que se otorgó capacitación al personal del ayuntamiento en el año	2	Entornos y Comunidades Saludables	1.2.1	Proceso	Número de cursos de capacitación para personal de promoción de la salud realizados	2	Entornos y Comunidades Saludables	1.3.1	Proceso	Número de cursos de capacitación para personal de promoción de la salud programados	100	Porcentaje de cursos de capacitación para personal de la salud
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	6.1.2	Resultado	Número de consultas otorgadas en las que la población usuaria de los SESA presenta la CNS	100	Número de diagnósticos de necesidades de salud participativos programados	100	Curso-taller para procuradoras(es) de salud programados	1	Porcentaje de cumplimiento del número de diagnósticos de necesidades de salud participativos programados por la entidad.	100	Curso-taller para procuradoras(es) de salud realizados	2	Entornos y Comunidades Saludables	7.1.1	Proceso	Número de diagnósticos de necesidades de salud participativos elaborados.	2	Entornos y Comunidades Saludables	7.1.1	Proceso	Curso-taller para procuradoras(es) de salud realizados	2	Entornos y Comunidades Saludables	1.1.1	Proceso	Curso-taller para procuradoras(es) de salud realizados	100	Porcentaje de municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes a los que se otorgó capacitación de Promoción de la Salud al personal del ayuntamiento	2	Entornos y Comunidades Saludables	1.1.1	Proceso	Número de cursos de capacitación para personal de promoción de la salud realizados	2	Entornos y Comunidades Saludables	2.3.1	Proceso	Reuniones de planeación y ejecución de acciones de los comités estatales de comunidades saludables realizadas	100	Porcentaje de reuniones de planeación y ejecución de acciones de los comités estatales de comunidades saludables
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	5.1.4	Resultado	Porcentaje de módulos de la plataforma de la Red de Comunicación Colaborativa implantados	100	Porcentaje de cumplimiento de módulos de la plataforma de la Red de Comunicación Colaborativa	100	Porcentaje de cumplimiento de módulos de la plataforma de la Red de Comunicación Colaborativa	1	Porcentaje de cumplimiento del número de diagnósticos de necesidades de salud participativos programados por la entidad.	100	Curso-taller para procuradoras(es) de salud realizados	2	Entornos y Comunidades Saludables	7.1.1	Proceso	Número de diagnósticos de necesidades de salud participativos elaborados.	2	Entornos y Comunidades Saludables	7.1.1	Proceso	Curso-taller para procuradoras(es) de salud realizados	2	Entornos y Comunidades Saludables	1.1.1	Proceso	Curso-taller para procuradoras(es) de salud realizados	100	Porcentaje de municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes a los que se otorgó capacitación de Promoción de la Salud al personal del ayuntamiento	2	Entornos y Comunidades Saludables	1.2.1	Proceso	Número de cursos de capacitación para personal de promoción de la salud realizados	2	Entornos y Comunidades Saludables	1.3.1	Proceso	Número de cursos de capacitación para personal de promoción de la salud programados	100	Porcentaje de cursos de capacitación para personal de la salud

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

2	Entornos y Comunidades Saludables	2.5.1	Resultado	Número de espacios de recreación certificados como favorables a la salud	Número de espacios de recreación programados para certificar como favorables a la salud	100	Porcentaje de espacios de recreación certificados como favorables a la salud	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.3.1	Proceso	Número de municipios de alta y muy alta marginación incorporados al Programa en el año	Número total de municipios de alta y muy alta marginación en el año	25	Porcentaje de municipios de alta y muy alta marginación incorporados al programa	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.5.1	Proceso	Número de ferias integrales de promoción de la salud para prevención de la violencia realizadas	Número de ferias integrales de promoción de la salud para prevención de la violencia programadas	100	Porcentaje de ferias integrales de promoción de la salud para la prevención de la violencia en espacios públicos	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.7.1	Proceso	Número de municipios que reciben información de comunicación educativa sobre los efectos del cambio climático en la salud	Número total de municipios en el año	100	Porcentaje de municipios que reciben información de comunicación educativa sobre los efectos del cambio climático en la salud	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.8.1	Proceso	Número de reuniones con presidentes municipales realizadas	Número de reuniones con presidentes municipales programadas	100	Porcentaje de reuniones con presidentes municipales	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	4.2.1	Proceso	Número de jurisdicciones sanitas supervisadas en el año	Número de jurisdicciones sanitas programadas a supervisar en el año	100	Porcentaje de jurisdicciones sanitas supervisadas	100
3	Alimentación y Actividad Física	1.1.1	Proceso	Eventos realizados	Eventos programados	100	Porcentaje de eventos educativos para la promoción de la alimentación correcta y el consumo de agua potable en diferentes entornos.	100
3	Alimentación y Actividad Física	2.1.1	Proceso	Eventos educativos realizados.	Eventos educativos programados.	100	Porcentaje de eventos educativos para la promoción de la actividad física en diferentes entornos, dado por eventos realizados entre eventos físicos en diferentes entornos, dado por eventos realizados entre eventos programados por cien.	100
3	Alimentación y Actividad Física	3.1.1	Proceso	Campañas realizadas	Campañas programadas	95	Número de campañas educativas a nivel estatal, regional y local de promoción de la alimentación correcta, consumo de agua simple potable y actividad física.	100
3	Alimentación y Actividad Física	4.2.1	Proceso	Eventos educativos realizados	Eventos educativos programados	100	Porcentaje de eventos educativos para la sensibilización de la importancia de la lactancia materna exclusiva como factor protector y la alimentación complementaria	100
3	Alimentación y Actividad Física	5.1.1	Proceso	Número de eventos realizados	programados	100	Porcentaje de eventos realizados para difundir la cultura alimentaria tradicional	100

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

3	Activación y Alimentación Física	6.1.1	Proceso	Capacitaciones impartidas	Capacitaciones programadas	32	Número de cursos de capacitación al personal de salud en temas de alimentación correcta, ingesta de agua simple potable, actividad física y lactancia materna.	1
3	Activación y Alimentación Física	7.1.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas	Número de supervisiones programadas	64	Número de supervisiones de las actividades derivadas del programa a nivel nacional, estatal, jurisdiccional y local.	2
3	Activación y Alimentación Física	7.2.1	Resultado	Número de personas de 19 años y menos con hábitos correctos de alimentación y actividad física	Total de población de 19 años y menos encuestada	10	Porcentaje de la población de 19 años y menos que tienen correctos hábitos alimentarios y de actividad física	10

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.1	Resultado	Sumatoria de indicadores con incremento en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas.	Total de indicadores evaluados	80	Desempeño general de cinco sistemas prioritarios del SINAVE mediante la evaluación periódica de 10 indicadores.	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.2	Resultado	Número de Reportes de Información epidemiológica (Boletines) publicados en la página de la entidad por semana	Número programado de boletines por publicar en el año.	95	Porcentaje de Reportes de Información Epidemiológica (Boletines) publicados	95
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.3	Estructura	Número de unidades de V.E. hospitalaria con técnico captuista contratado.	Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria (RHOVE, Diabetes y Registro de Cáncer) mediante contratación de personal captuista y paramédico	95	Fortalecimiento de las Unidades de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria (RHOVE, Diabetes y Registro de Cáncer) mediante contratación de personal captuista y paramédico	95
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.4	Estructura	Número de unidades equipadas.	Número de unidades por equipar.	80	Asegurar la operación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica en todas las Jurisdicciones y Hospitales RHOVE, USMI y del Registro Nacional de Cáncer.	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.2.1	Resultado	Panoramas publicados	Panoramas planeados	80	Publicación trimestral de panorama de Diabetes, de Morbilidad Materna Severa y otras enfermedades No Transmisibles.	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.1	Proceso	Número de sistemas de V.E. supervisados	Número total de Sistemas de V.E. por supervisar	80	Supervisar los sistemas de vigilancia técnica administrativos para verificar el cumplimiento de los lineamientos de vigilancia epidemiológica	80

INDICE: Representado por, Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.1	Proceso	Número de eventos de capacitación para personal operativo realizados	Número de eventos de capacitación para personal operativo programados	80	Porcentaje de eventos de capacitación para personal operativo en la Entidad	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	6.1.1	Estructura	Equipo adquirido	Equipo programado	90	Porcentaje de UIES creadas o fortalecidas.	90
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	6.1.2	Estructura	Número de centros estatales instalados.	Número de centros estatales programados.	90	Instalación de los centros estatales para el RSI	90
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	4.1.1	Proceso	Número de diagnósticos con reconocimiento a la competencia técnica por el INDRÉ	Número de diagnósticos programados a la competencia técnica por el INDRÉ	5	Reconocimiento a la competencia técnica por el INDRÉ de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	5
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	4.2.1	Proceso	Avance en el índice de Desempeño año del curso vs. índice de Desempeño del año anterior	Avance Programado en el Índice de Desempeño del año en curso	1	Medir el índice de desempeño de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	1
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	5.1.1	Resultado	Número de Diagnósticos realizados por el LESP del Marco Analítico Básico	Número de Diagnósticos del Marco Analítico Básico de la RNLSP	27	Cobertura del Marco Analítico Básico	26
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	5.1.2	Proceso	Número de muestras procesadas del Marco Analítico Básico en el LESP	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico Básico en el LESP	95	Porcentaje de cobertura del servicio diagnóstico del Marco Analítico Básico	95
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	5.1.3	Proceso	Número de muestras procesadas en tiempo de diagnóstico del Marco Analítico Básico	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico Básico	90	Porcentaje de Oportunidad del servicio diagnóstico del Marco Analítico Básico	90
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	6.1.1	Proceso	Diplomados realizados	Diplomados programados	100	Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitación para fortalecer la competencia técnica	4

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental	1.1.1	Proceso	Número de polígonos intervenidos por el programa de salud mental	Número total de polígonos meta	40	Polígonos intervenidos por el programa de salud mental	40
1	Salud Mental	1.1.2	Proceso	Número de unidades de consulta externa psiquiátrica con medicamento	Número de unidades de consulta externa psiquiátrica	60	Unidades de consulta externa psiquiátrica con abasto suficiente de medicamento para favorecer la prevención secundaria de los trastornos mentales y del comportamiento.	60

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

1	Salud Mental	1.2.1	Proceso	Número de campañas realizadas	Número de centros de salud integrales de salud mental	100	100	Campañas informativas sobre los signos y síntomas más frecuentes en centros de salud y centros integrales de salud mental	
1	Salud Mental	1.2.3	Proceso	Número de Usuarías que recibieron psicoeducación	Número total de Usuarías	100	100	Psicoeducación a Usuarías del Hospital Psiquiátrico	100
1	Salud Mental	2.1.1	Estructura	Número de hospitales generales con al menos una cama de psiquiatría	Número total de hospitales generales	10	10	Hospitales generales con al menos una cama de psiquiatría	10
1	Salud Mental	2.3.1	Proceso	Porcentaje de personal médico y/o paramédico de centros de salud capacitado en la Guía de Intervención mInGAP	Total de personal médico y paramédico de centros de salud	15	15	Personal médico y/o paramédico de centros de salud capacitado en la Guía de Intervención mInGAP	15

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR META ESTATAL		
1	Seguridad Vial	1.1.1	Proceso	Número de Observatorios Estatales de Lesiones con acta de creación	Total de entidades federativas	19	1	Número de Observatorios Estatales de Lesiones con acta de creación entre el total de entidades federativas	1
1	Seguridad Vial	1.4.1	Proceso	Número de Observatorios Estatales de Lesiones que proporcionan semestralmente información al Observatorio Nacional	Número de Observatorios Estatales de Lesiones instalados	8	1	Número de Observatorios Estatales de Lesiones que proporcionan semestralmente información al Observatorio Nacional entre el número instalados	1
1	Seguridad Vial	2.2.1	Proceso	Número de municipios prioritarios con propuesta de adecuación integral del marco legal en materia de seguridad vial	Total de municipios prioritarios	27	1	Número de municipios prioritarios con propuesta de adecuación integral del marco legal en materia de seguridad vial entre el total de municipios prioritarios	1
1	Seguridad Vial	3.2.1	Proceso	Total de población del grupo de edad de 10 a 49 años que ha recibido pláticas de sensibilización sobre seguridad vial en las entidades federativas entre el total de población del grupo de edad de 10 a 49 años	Total de población del grupo de edad de 10 a 49 años	1	1	Total de población del grupo de edad de 10 a 49 años que ha recibido pláticas de sensibilización sobre seguridad vial en las entidades federativas	1
1	Seguridad Vial	4.1.1	Proceso	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes conformados	Total de entidades federativas	23	1	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes conformados entre el total de entidades federativas	1
1	Seguridad Vial	4.2.1	Proceso	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes activos	Total de entidades federativas	20	1	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes activos entre el total de entidades federativas	1
1	Seguridad Vial	5.1.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría	Total de municipios prioritarios	74	7	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría entre el total de municipios prioritarios	7

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

1	Seguridad	6.1.1	Proceso	Número de entidades federativas que cuentan con Centro Regulador de Urgencias Médicas en operación	Total de entidades federativas	14	Número de entidades federativas que cuentan con Centro Regulador de Urgencias Médicas en operación entre el total de entidades federativas
---	-----------	-------	---------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------	----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

L00 CENTRO NACIONAL DE EIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR META ESTATAL
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	1.1.1	Proceso	Número de informes de campaña enviados al CNEGSR	Número de informes de campaña programados por entidad federativa	100	Proporción de informes estatales de campaña de la "semana de sensibilización en cáncer de cuello uterino" y del "mes del cáncer de la mujer" recibidos respecto a lo programado para el año
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.2.1	Proceso	Mujeres de 40 a 69 años con mastografía de tamizaje	Mujeres de 40 a 69 años de salud programadas para responsabilidad de la secretaria de salud programadas para tamizaje en el año en curso	26	Proporción de mujeres de 40 a 69 años que cuentan con detección con mastografía
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.3.1	Proceso	Mujeres de 25 a 64 años con citología o prueba de VPH de primera vez	Mujeres de 25 a 64 años programadas para tamizaje que equivalen a un tercio de la población de este grupo de edad	62	Proporción de mujeres de 25 a 64 años que cuentan con detección con citología o prueba de VPH
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.4.1	Proceso	Pruebas de VPH procesadas para el tamizaje primario o seguimiento de pacientes tratadas en clínicas de colposcopia	Pruebas de VPH procesadas para el tamizaje primario o seguimiento de pacientes tratadas en clínicas de colposcopia	100	Proporción de pruebas de VPH procesadas del total de pruebas asignadas a la entidad
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	5.2.1	Proceso	Número de mujeres viviendo con VIH atendidas en CAPASITS o SAE que cuentan con detección de cáncer de cuello uterino en el último año	Número de mujeres viviendo con VIH atendidas en CAPASITS o SAE	70	Proporción de mujeres viviendo con VIH que cuentan con detección de cáncer de cuello uterino en el último año
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	5.3.1	Proceso	Número de centros femeniles de readaptación social en los que se realizan acciones de adaptación social en las entidades	Número de centros femeniles de readaptación social en las entidades	80	Mide la proporción de centros femeniles de readaptación social en las entidades que se realizan acciones estatales de detección de cáncer de la mujer del total de centros en las entidades
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.1.1	Estructura	Número de mastógrafos verificados por físico médico en el año	Total de mastógrafos registrados en el programa	80	Proporción de equipos de mastografía verificados por físico médico en el año
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.4.1	Estructura	Índice de evaluación de infraestructura y equipamiento de clínicas de colposcopia al cierre de 2016	Índice de evaluación de infraestructura y equipamiento de clínicas de colposcopia en 2015	40	Proporción de incremento en el índice de evaluación de infraestructura y equipamiento de clínicas de colposcopia

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General